



DECRETO ALCALDICIO N° 000420
LITUECHE, 13 ABR 2022

CONSIDERANDO:

- Que, el Municipio tiene la necesidad de contratar los servicios De Encuestador para el Programa RSH año 2022.
- El Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2021" de fecha 23 de Febrero de 2022, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- La Resolución Exenta N° 0219 de fecha 01 de Marzo de 2022, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2022", , suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Decreto N° 336 de fecha 24 de Marzo de 2022 que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2022" de fecha 23 de Febrero de 2022, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- El Certificado de Disponibilidad de fecha Abril de 2022 emitido por el DAF.

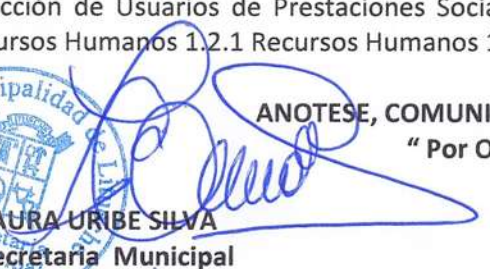
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18 . El Decreto Alcaldicio N° 1452, de fecha 27/12/2021, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457, de fecha 27 de Diciembre de 2021 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2022. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal " Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

- 1.- LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación de los servicios de Apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingresos al RSH, del "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2022".
- 2. APRUÉBENSE** en todas sus partes Las Bases Administrativas que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.
- 3. NÓMBRESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los servicios de Apoyo para la gestión y aplicación de formulario de ingresos al RSH, del "Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de Prestaciones Sociales 2022", a los funcionarios que se indican:
 - DIDECO
 - SECPLAC
 - DAF
- 4. IMPUTESE** el gasto del presente Ítem al Convenio RSH 2022, Recursos Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, en Ítem 1 Gastos Directos Usuarios 1.2 Servicios de Recursos Humanos 1.2.1 Recursos Humanos 1.2.1.99 Otros Recursos Humanos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
" Por Orden del Sr. Alcalde "


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
CSM/LUS/RPV/PVV/ecn


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Dideco

